



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00442319- -UNC-ME#FCA

VISTO

La petición efectuada por el Prof. Daniel DIÁZ, quien solicita autorización para realizar un “**Circuito Agroeducativo**”, el día 24 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la RCHD_567_2015 y su ampliación RCHD_685_2016 establecen como objetivo de los Circuitos Agroeducativos generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel secundario al universitario.

Que se tiene en cuenta el aval de la Directora de la Escuela IPET N° 248 “Leopoldo Lugones”, provincia de Córdoba, Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, Ing. Agr. - Lic. Esp. María Elena REYNA.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: *Autorizar* y en consecuencia *convalidar* el “**Circuito Agroeducativo**” que se realizó el día 24 de junio del corriente año de 12:00 a 15:00 h aproximadamente en las instalaciones de la FCA – UNC. El mismo fue dirigido a 27 (veintisiete) estudiantes del 7to Año de la Escuela IPET N° 248 “Leopoldo Lugones”, provincia de Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO N°2: Por Mesa de Entradas, comunicar a las Secretarías de Asuntos

Académicos y General. Cumplido, comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.